



Expte. Ref. 0053524/2013

17 MAR 2016

Córdoba,

**VISTO:**

La Resolución N° 295/2013 donde se otorga equivalencias a la estudiante Ibañez Rita Elizabeth y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cometido un error involuntario en la nota consignada en el Curso Libre II ya que corresponde nota 7 (siete) porque la asignatura Derecho Constitucional con la que se otorga equivalencia fue con aprobado con 7 (siete).

Que se otorga equivalencia en el Curso Libre I con nota 6 (seis) pero este se aprueba con 7 (siete) conforme lo establece el Régimen de Enseñanza.

Que Secretaría Académica rectifica nota de Curso Libre I, a fojas 57 reverso.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Rectificar Resolución N.º 295/2013, artículo 1º, en donde dice Ibañez Rita Elizabeth D.N.I. N° 29.167.446, equivalencia total en las asignaturas que a continuación se detallan: Curso Libre I calificación 6 (seis) y Curso Libre II calificación 6 (seis), debe decir Ibañez Rita Elizabeth D.N.I. N° 29.167.446, equivalencia total, en las asignaturas que a continuación se detallan: Curso Libre I calificación 7 (siete) y Curso Libre II calificación 7 (siete), según informe de Secretaría Académica a fojas 57 reverso.

**Art. 2:** Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ENGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



G. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

**28**

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba  
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina  
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 - Int.: 108 (Alumnos), 121 (Ciclo Licenciatura), 124 (Docentes)  
Email: clicenciatura@ets.unc.edu.ar - despachoalumnos@ets.unc.edu.ar  
www.ets.unc.edu.ar